



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 22 de julio del 2012

**Visto** la Hoja de Ruta, Registro N° 18828, de fecha 18 de julio del 2012, mediante la cual la Secretaría General aprueba el Requerimiento de Contratación CAS, formulado por la Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP; para la contratación de un Especialista en Gestión Pública y Políticas Públicas, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 032-2012-CONCYTEC-P, de fecha 06 de febrero del año 2012, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 034-2012-CONCYTEC-P, de fecha 08 de febrero del año 2012, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios - CAS para el presente año;

Que, por el registro del Visto, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio para Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP, señalando que el servicio a contratar corresponde a un Profesional universitario en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Derecho o Carreras afines, para que cumpla las funciones y/o actividades que corresponden a un Especialista, conforme a los términos de referencia que forma parte de la presente Resolución;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de la CONVOCATORIA N° 012-2012-CONCYTEC-OGA, que regirá el proceso de evaluación y selección del personal, así como la designación del Comité de Evaluación que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección de conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

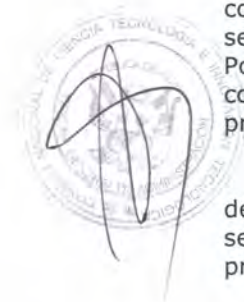
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PROCESO CAS N° 012-2012-CONCYTEC-OGA,** para la contratación de un Especialista en Gestión Pública y Políticas Públicas, para la Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP; contenido en 11 folios que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección,** para llevar a cabo el Proceso CAS N° 012-2012-CONCYTEC-OGA, en todas sus etapas, integrada por:

Lic. Roberto Sánchez Palomino	Presidente.
Phd. José Luis Segovia Juárez	Miembro, en representación de la Secretaría General.
Econ. Aida Graciela Salas Gamarra	Secretaría Técnica, por la Oficina General de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.- Designar como miembro suplente para el reemplazo en caso de inasistencia de alguno de los miembros del Comité al Dr. Jorge del Carpio Salinas,** a fin de que con su participación completará el quórum reglamentario, debiendo indicarse en el acta respectiva la fecha de su incorporación.



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174 -2012-CONCYTEC-P

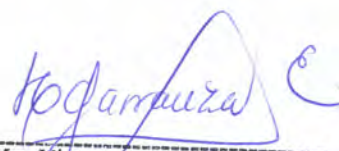
**ARTÍCULO CUARTO.-** El comité de evaluación conformado por la presente Resolución, tendrá a su cargo las funciones y/o actividades relacionadas a la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en la Directiva para la Contratación CAS y en las disposiciones del Proceso CAS N° 12 que se aprueba por la presente, pudiéndose modificar el cronograma, aclarar concepto y absolver preguntas de los participantes mediante acta del Comité debidamente publicada con el plazo correspondiente para que los participantes tomen conocimiento en forma oportuna.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar, la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a los integrantes del Comité de Evaluación y al Órgano de Control Institucional para los fines que corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución e la página Web Institucional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



  
Mg. Victor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC